



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Aprobada en Junta de Facultad el 26 de abril del 2022.

Modificación y Aprobación en Junta de Facultad el 12 de julio de 2024.)

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, atendiendo a los estatutos y directrices del Plan Director, así como a las Estrategias de Desarrollo Humano Sostenible de dicha Universidad, se compromete de forma ineludible en el desempeño de una enseñanza superior basada en la **Calidad** y la **Excelencia** en todos sus ámbitos de actuación, como son la docencia, la investigación, la gestión, la extensión cultural e universitaria y la proyección y acción social.

Para la consecución de una cultura de calidad y crecimiento sostenible, la Facultad tiene como objetivo prioritario el desempeño de una gestión basada en la transparencia y en el cumplimiento de los estándares normativos de Calidad en todos sus ámbitos. Por ello, será imprescindible la adopción de medidas dirigidas hacia la innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la mejora de la movilidad e internacionalización, la potenciación de la investigación y transferencia, así como la integración de medidas de igualdad y conciliación, haciendo extensible en su participación a todos los agentes implicados como son profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios.

La Facultad de Ciencias de la Salud asume además, la responsabilidad de implementar acciones que aseguren la calidad de las titulaciones impartidas en el centro, basadas en un sistema de evaluación ágil que permita por una parte la detección de debilidades y su revisión constante y objetiva, y por otra que incluya de forma coordinada la perspectiva colectiva, no sólo académica sino de empleadores, egresados y la propia sociedad. Entendemos, por tanto, que fijar unos requerimientos básicos en la articulación de la Calidad del centro, redundaría no sólo en la mejora de las enseñanzas, sino también en la empleabilidad, potenciando el perfil de nuestros egresados que garantizaría su proyección en la sociedad y, por tanto, contribuyendo de esta forma al progreso y futuro de la profesión.

Además, las profesiones de Ciencias de la Salud, en el ejercicio de su compromiso social, destacan el valor competencial en el aseguramiento de los cuidados en salud y atención al ciudadano, en los que debe de primar la calidad y la humanización como habilidades y aptitudes en la articulación de los mismos, siendo pues imprescindibles en su formación universitaria.

Por todo ello, la Facultad Ciencias de la Salud establece los siguientes compromisos que serán el pilar primordial de nuestra Política de Calidad:

- Implementar un sistema de gestión de la Calidad, ágil y transparente, basado en las directrices de la Universidad de Granada, cuyos recursos humanos y materiales se organicen de manera sostenible, racionalizando el gasto, optimizando los procesos y asegurando su normal funcionamiento y consolidación.

- Establecer un equipo humano coordinado que garantice el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de la Calidad, basado en unidad plural que represente a todos los agentes implicados y donde cada uno participe de manera activa, promoviendo la evaluación y mejora continua.
- Garantizar un sistema de comunicación efectivo que permita la difusión transparente a la comunidad, de la política y objetivos de calidad, así como sus procedimientos de revisión y progreso.
- Aplicar mecanismos que objetiven la recogida continua, el análisis y la utilización de información para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas, con el fin de conseguir y promover la excelencia docente.
- Fomentar la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente, sobre la base de una política orientada a la innovación y creatividad y a la intensificación de las actividades de investigación, movilidad e internacionalización.
- Mejorar la empleabilidad del estudiantado mediante la potenciación de una formación de Calidad y la integración de la misma como competencia en la atención en salud, para dar respuesta a las necesidades de la sociedad presente y futura.
- Velar por el cumplimiento de los mecanismos de prevención de la violencia de género, conciliación e igualdad de oportunidades establecidos, garantizando la no discriminación y fomentando la inclusión efectiva de las personas en la universidad.
- Asegurar una política de calidad medioambiental integrada, que promueva la eficiencia energética, la recuperación y reciclaje de recursos y la promoción y vigilancia de la salud.
- Promover una cultura basada en la promoción del bienestar físico y emocional de la comunidad universitaria, atendiendo especialmente a la concienciación y prevención de los problemas relacionados con la salud mental.

La dirección de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada se compromete a dedicar sus recursos técnicos, económicos y humanos al cumplimiento de estos objetivos y de lo dispuesto por el sistema de garantía interna de la calidad de la Facultad, así como a la promoción de la cultura de la calidad en todos sus ámbitos de actuación.